



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 1077-2012-GRA/PRES

Ayacucho, 24 de octubre de 2012.

VISTO:

El Oficio N° 462-2012-ME-GRA-AYAC-DREA-UE303ES-DUGELP/AGI, proveniente de la Unidad Ejecutora 303 Educación Sara Sara, y el Informe N° 026-2012-GRA/GRPPAT-SGF-WJPS, mediante el cual solicita financiamiento para garantizar las actividades Co-curriculares referidas al XI Encuentro Regional de Alcaldes Escolares 2012, el cual amerita realizar modificaciones presupuestarias entre unidades ejecutoras, en atención a la normatividad vigente, para el presente ejercicio fiscal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40° de la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones en el Nivel Funcional programático que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) deben ser autorizados mediante Resolución del titular del Pliego;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Ley N° 29812 –Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZASE una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

**SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO**

**: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.**

DE LA:

**UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL
PRODUCTO/PROYECTO
ACTIVIDAD**

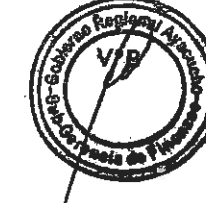
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

**5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios**

(En Nuevos Soles)

**: 001 SEDE AYACUCHO.
: 9001 ACCIONES CENTRALES.
: 3999999 SIN PRODUCTO
: 5.000001 PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.**

**S/. 20,000.00
 20,000.00**



Handwritten signatures and initials in blue ink.

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001

5. Gastos Corrientes S/. 20,000.00
2.3 Bienes y Servicios 20,000.00

TOTAL PLIEGO S/. 20,000.00

A LA:

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION SARA SARA.
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES.
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS.

5. Gastos Corrientes S/. 20,000.00
2.3 Bienes y Servicios 20,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303

5. Gastos Corrientes S/. 20,000.00
2.3 Bienes y Servicios 20,000.00

TOTAL PLIEGO S/. 20,000.00

Artículo 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.


Regístrese Y Comuníquese.

 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
PRESIDENCIA
WILFREDO ESCOBAR NUÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.

Atentamente

 **DR. WILSON QUISPE TORRES**
SECRETARIO GENERAL